

LLAMADA A PROYECTO PARA EL DISEÑO DE LA NUEVA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA AVAV (ACADÈMIA VALENCIANA DE L'AUDIOVISUAL)

La Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual, organización civil sin ánimo de lucro cuyo principal objetivo es la promoción del audiovisual valenciano y de los y las profesionales que lo desarrollan en sus diversas industrias, desea convocar a profesionales del diseño, estudios, colectivos y agencias para el encargo del diseño de su nueva identidad corporativa.

Para ello abre esta convocatoria, a través de una “Llamada a proyecto”. La Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual cuenta con la colaboración de la Associació de Professionals del Disseny de la Comunitat Valenciana (ADCV).

1. Objeto y finalidad de la convocatoria

La Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual requiere el diseño de su nueva identidad corporativa, incluyendo manual de uso y adaptaciones. La denominación que se utilizará en la nueva identidad será:

Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual. AVAV.

Por lo que se mantiene la denominación hasta ahora utilizada.

2. Encargo

Diseño de identidad corporativa y sus aplicaciones.

- 1) Investigación, análisis y conceptualización.
- 2) Diseño de identidad corporativa (marca en valenciano) y manual de identidad con normas básicas de uso de la imagen que incluyen:
 - Marca-logotipo principal. Logotipo positivo y negativo. Color/es corporativos. Escala de reducción. Usos incorrectos. Área de protección.
 - Tipografía corporativa.
- 3) Aplicaciones:

- Papelería corporativa básica (Firma email, Hoja de carta 1a y 2a, portada y contraportada de informe. Todo ello digital).
- Diseño de avatares y cabeceras de RRSS: X, Facebook, Instagram.
- Plantilla de newsletter.
- 2 mockups para acompañar a Notas de Prensa.
- 6 Plantillas EDITABLES para redes sociales: dos para historias de Instagram, dos para post de Instagram, una para entrada de vídeo formato reel, una de bienvenida a nuevos socios.
- Plantilla EDITABLE de presentación base tipo informativa + fondo para conferencias y reuniones online.
- 2 adaptaciones para el acto de presentación de la marca + animación del logo.

Una vez seleccionada la candidatura, la organización mantendrá una reunión conjunta donde se darán detalles e información complementaria al briefing incluido en el apartado 10 de estas bases.

La candidatura seleccionada formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican según la legislación vigente.

En este encargo, se solicita la cesión de derechos, incluido el de transformación, a favor de AVAV, para permitir la adaptación de la marca a proyectos, aplicaciones y necesidades de comunicación a futuro, por parte del equipo de AVAV, de manera autónoma.

3. Presupuesto

El presupuesto asignado para este trabajo es de 7.500 euros (IVA no incluido).

Esta cantidad se abonará de manera fraccionada en dos pagos:

1)3.500€ cuando se comunique la propuesta ganadora por parte de la JUNTA de AVAV.

2)4.000€ a la entrega de los materiales finales.

Para conocer más detalles se puede contactar con la oficina técnica de AVAV en el correo: info@academiaavav.com

4. Requisitos de participación

Podrá presentarse cualquier profesional del diseño, estudio, colectivo o agencia con personalidad jurídica así como unión temporal de empresas con residencia fiscal en la Comunitat Valenciana. También aquellos perfiles profesionales valencianos (acreditación mediante DNI) que no residan en la Comunitat Valenciana.

No podrán participar en esta convocatoria las empresas o personas que no estén al corriente con sus obligaciones fiscales y laborales.

5. Forma y plazo de presentación de las candidaturas

Las candidaturas se presentarán en formato digital, por correo electrónico a la dirección info@academiaavav.com indicando en el asunto “LLAP NUEVA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA AVAV” e incluyendo los siguientes documentos adjuntos en formato PDF:

- Portfolio o book de trabajos, recogiendo hasta un máximo de 5 proyectos realizados hasta el momento, en la medida de lo posible relacionados con la temática de este encargo, y 5 imágenes como máximo por proyecto.
- Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa o colectivo.
- Breve texto justificativo o enlace donde se explique cómo se ha integrado la accesibilidad en los diseños presentados.

En caso de incumplimiento de estos puntos, la candidatura será descalificada.

Para consultas sobre estas bases o el proceso de la convocatoria así como del objeto del encargo se puede contactar a la Oficina Técnica de la AVAV en el correo electrónico info@academiaavav.com

El plazo para el envío de candidaturas comenzará con la publicación de estas bases el 23 de octubre y finalizará el 5 de noviembre a las 18:00 horas.

6. Composición del Comité de Valoración

El Comité de Valoración de candidaturas estará compuesto por:

- 2 profesionales del diseño especialistas en branding y diseño corporativo a propuesta de la Associació de Professionals del Disseny de la Comunitat Valenciana (ADCV) y designadas por la entidad convocante.
- Los miembros de la comisión de comunicación de AVAV.

- La presidenta de la AVAV.
- 1 persona de la comisión de comunicación realizará las labores de Secretaría.

Ningún miembro del Comité de Valoración podrá tener una vinculación directa con ninguna candidatura presentada a esta convocatoria.

Este comité realizará una primera valoración de las candidaturas presentadas.

El comité debe seleccionar un mínimo de 2 y un máximo de 5 candidaturas para ser posteriormente valoradas por el conjunto de la Junta de AVAV quien tendrá la última decisión en la elección de la candidatura ganadora.

7. Constitución y actuación del Comité de Valoración, criterios y fallo

En primer lugar, la secretaría comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y en consecuencia pronunciarse sobre su admisión definitiva.

En segundo lugar, el Comité de Valoración procederá a valorar los portfolios de trabajos participantes y su currículum.

De entre todas las candidaturas recibidas, el Comité de Valoración elegirá aquellas que considere más adecuadas y reúnan las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los criterios de:

- a) Excelencia en diseño y calidad en trabajos desarrollados previamente.
- b) Experiencia y conocimiento en briefings y en producción de encargos similares.
- c) Capacidad creativa y originalidad en los resultados.
- d) Accesibilidad.

Para la evaluación de este último criterio, se deberá incluir un breve texto justificativo o un enlace donde se explique cómo se ha integrado en los diseños.

El Comité de Valoración es responsable de evaluar las candidaturas presentadas en esta convocatoria, así como de interpretar las bases y resolver cualquier incidencia que pudiera surgir durante el proceso. Este Comité tiene plena independencia y autoridad para decidir cómo llevar a cabo su labor de selección, incluyendo la elección del procedimiento de evaluación que considere más adecuado, ya sea

mediante puntuaciones, deliberaciones conjuntas u otros sistemas que aseguren la transparencia y la objetividad en la toma de decisiones.

El comité debe seleccionar un mínimo de 2 y un máximo de 5 candidaturas para ser posteriormente valoradas por el conjunto de la Junta de AVAV. Las personas responsables de estas candidaturas realizarán una entrevista con la Junta antes de que esta tome su decisión final.

En ningún caso se podrá exigir a las candidaturas seleccionadas que aporten propuestas creativas, bocetos, diseños u otros materiales inéditos elaborados para esta convocatoria. Cualquier desarrollo creativo deberá ser objeto de un encargo remunerado.

Una vez realizada la elección, AVAV comunicará el resultado a todas las candidaturas participantes y contactará con la seleccionada para detallar las especificaciones técnicas del encargo y forma de pago resolviendo cualquier otra duda que pudiera surgir.

8. Fases de la convocatoria

- 1)Recepción de candidaturas: Del 23 de octubre al 5 de noviembre de 2026 a las 18:00h.
- 2)Primera ronda de evaluación de candidaturas 6-15 de noviembre de 2026.
- 3)Reunión de valoración comité: 16 de noviembre de 2026.
- 4)Evaluación y entrevistas por parte de la JUNTA de la AVAV: del 17 al 20 de noviembre.
- 5)Reunión de valoración final por parte de la Junta AVAV: 23 de noviembre.
- 6)Comunicación del resultado: 24 de noviembre.
- 7)Reunión con la candidatura seleccionada: Primera semana de diciembre.
- 8)Presentación de una primera propuesta de la nueva identidad: 29 de enero de 2027. (La Junta se reserva hasta 3 revisiones previas antes de aceptar la propuesta final).
- 9)Presentación de propuesta final: 1 de marzo de 2027.
- 10)Entrega final de materiales: 10 de junio de 2027.

9. Disposiciones adicionales

La organización, responsabilidad y decisión de todos los aspectos relacionados con esta convocatoria corresponden exclusivamente a la Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual.

La Associació de Professionals del Disseny de la Comunitat Valenciana (ADCV) participa en este proceso a nivel consultivo, ofreciendo asesoramiento en la definición de la convocatoria y en la propuesta de posibles nombres de profesionales que compondrán el jurado, sin intervenir en las decisiones operativas ni en la selección final de las candidaturas.

Cualquier aclaración, duda o queja al respecto de esta convocatoria o de su resultado deberá dirigirse a la Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual.

La entidad convocante podrá declarar desierta la convocatoria cuando ninguna de las candidaturas cumpla adecuadamente los requisitos o criterios establecidos en las presentes bases.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

10. Briefing

Sobre la AVAV

La Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual es una organización civil sin ánimo de lucro cuyo principal objetivo es fomentar la creación, producción, promoción y exhibición audiovisual en la Comunitat Valenciana.

Es la encargada de otorgar anualmente los Premios Lola Gaos.

Actualmente cuenta con más de 400 socios.

La Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual es una asociación civil de carácter artístico y cultural, sin ánimo de lucro, formada por profesionales acreditados, cuyo objetivo es actuar como un núcleo de reflexión sobre las Artes Audiovisuales Valencianas y los/as creadores/as, productores/as, técnicos/as e intérpretes que trabajan en su campo.

Entre sus funciones están:

Reconocer y dar a conocer la profesionalidad y excelencia artística de sus integrantes y estimular la comprensión en la sociedad del valor fundamental del sector de las Artes Audiovisuales, entendiendo como Artes Audiovisuales las disciplinas de Cine (tanto formatos de ficción como de no ficción), Televisión, Series, Videoarte, Videojuegos, Radio y formatos sonoros.

Fomentar el progreso de las artes y las técnicas relacionadas directa o indirectamente con las Artes Audiovisuales.

Promover la asistencia y el intercambio de información artística, científica y técnica entre todos sus miembros.

Realizar estudios y trabajos científicos, artísticos y técnicos sobre las Artes Audiovisuales, editarlos y difundirlos. Promover y apoyar la investigación en estas áreas, convocando y otorgando las ayudas necesarias.

Facilitar a la Administración Pública de la Comunitat Valenciana los informes sobre Artes Audiovisuales cuando sean solicitados, y proponer iniciativas que la Acadèmia Valenciana de l'Audiovisual considere pertinentes.

Establecer intercambios artísticos y culturales con entidades similares a nivel del Estado español, e internacional, si ello procede.

+info

<https://academiaavav.com/la-academia/>



Sobre el encargo

El próximo año 2027 tendrá lugar la X edición de los Premios de la Academia. Siendo la organización de estos galardones una de sus principales actividades y ante esta efeméride, la AVAV quiere aprovechar para renovar su imagen ya que el diseño actual es el mismo con el que inició su andadura en 2018.

Tras una primera década en la que se ha logrado consolidar la entidad que cuenta con el apoyo y conocimiento mayoritario de la industria valenciana, la Acadèmia considera que es el momento idóneo para actualizar su imagen con la intención de conectarla con su tiempo, proyectándola hacia el futuro, sin perder su esencia.

La identidad visual debe interpelar a la industria valenciana, pero a la vez saber conectar con la ciudadanía de manera sencilla y directa reflejando su naturaleza audiovisual.

La identidad visual debe ser un paraguas institucional capaz de acoger las distintas facetas de la industria audiovisual valenciana en sus distintas vertientes (cine, TV, radio, videojuegos...) de la misma manera que así lo hacen los Premios Lola Gaos en las distintas categorías premiadas.